

Memoria de Gerencia

En Quito, a los 18 días del mes de abril del dos mil quince, de acuerdo a los requerimientos de la Junta General de Accionistas la presente memoria de gerencia es presentada para su análisis y aprobación.

La proyección del crecimiento de la economía ecuatoriana en 2014, año en el que cree que su PIB se incrementará un 4,2 %, y pronostica una subida del 3,5 % para 2015. El Fondo eleva su previsión de hace seis meses sobre la inflación de Ecuador para 2014 en cuatro décimas, hasta un 2,8 %, y prevé una subida de los precios algo inferior, un 2,6 %, para 2015. Mientras, el desempleo se mantendrá en un 5 % en 2014 y 2015, y el déficit por cuenta corriente se situará en el 2,4 % del PIB este año y en el 3,1 % en 2015. El mayor inconveniente sigue siendo el subempleo que bordea el 50%, .La proyección de la tasa de inflación de 2,4%, en tanto que la cifra oficial que se maneja en el presupuesto es de 3,2%. Por otra parte, el INEC destacó que el costo de la cesta básica de productos -con la que mide las variaciones de precio- se ubicó en enero en **628,27 dólares**, mientras que el ingreso promedio familiar (familias con 1,6 perceptores de ingresos) llegó a 634,67 dólares. En enero de 2014 el índice de precios al consumidor se ubicó en 146,51; lo cual representa una variación mensual de 0,72%. El mes anterior fue de 0,20%, mientras en enero de 2013 se ubicó en 0,50%.

Este resultado se refleja debido al incremento de las importaciones que se ha mantenido en los últimos años que no ha podido cubrirse con el aumento de las exportaciones no petroleras. Cabe recalcar que en este año crecerán las importaciones de combustibles debido a los trabajos que deben realizarse en la Refinería. La salida de recursos del país es uno de los principales inconvenientes, especialmente para el modelo de dolarización, de tal forma que las medidas de restricción comercial, así como otras tributarias, se han orientado en esta línea.

No obstante, la dependencia en la inversión pública también requiere que el Estado cuente con los recursos para su realización, lo que se ha conseguido tanto por mayores ingresos petroleros, así como por mayor recaudación tributaria. Sin embargo, el precio del petróleo ya no presenta mayores sorpresas; es así como las variaciones en el precio del petróleo explicaron los vaivenes de la economía ecuatoriana en el 2013 y este año será especialmente crítico por tres factores. Al cierre del año pasado, el precio del barril de crudo ecuatoriano bordeó el presupuestado para el 2014, lo cual hace prever que el Fisco no contará con excedentes petroleros, como ha sido la costumbre en los últimos años. De ahí que cualquier desfase petrolero puede generar un impacto en la actividad económica, la cual es muy dependiente del gasto público.

En este contexto económico un tanto sobrio del país, CIDIQ CIA.LTDA. ha operado y obtenido una utilidad de \$ 3.565,67, el costo de producción representa un 34%, el valor de sueldos y beneficios es del 33% del total de los ingresos, lo que demuestra que la empresa se ha caracterizado por cumplir

con el personal en cuanto a sus derechos laborales. El total de ingresos es de \$ 41.501,36.

También se quiere utilizar el excedente de este ejercicio a capitalizar la empresa, debido a que en periodos anteriores se obtuvo perdida en las operaciones.

El Índice de liquidez nos demuestra que para pagar un dólar se dispone de 0,50 centavos, lo que nos demuestra que hace falta capital de trabajo.

El índice de rentabilidad es del 8% que es muy bajo de acuerdo al sector

Los documentos que respaldan esta gestión constan en los informes y registros contables que esta a disposición de los socios para su análisis.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Reyes Astudillo

Informe Anual de Administrador

Los requisitos mínimos que debe contener este informe, al amparo de lo previsto en el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, son:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.

Si los informes anuales de los administradores no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, la Superintendencia de Compañías podrá solicitar aclaración o ampliación, de ser el caso, aplicará las sanciones previstas en el artículo 451 de la Ley de Compañías.